

1162-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y ocho minutos del diecinueve de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en el cantón CENTRAL de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **ENCUENTRO NACIONAL** celebró el día nueve de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón **CENTRAL**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTON CENTRAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601330332	CARLOS LUIS HERNANDEZ MONTERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
602570352	ARLETH PALMA MENA	SECRETARIO PROPIETARIO
401850404	KENNETH ALEXANDER GOMEZ GOMEZ	TESORERO PROPIETARIO
601760531	NORA MARIA NUÑEZ JAEN	PRESIDENTE SUPLENTE
503540932	LUIS CARLOS VALVERDE ROSALES	SECRETARIO SUPLENTE
604120709	KASSANDRA MARIA GARCIA LOPEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
603050041	RODOLFO MONTOYA PORTUGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601330332	CARLOS LUIS HERNANDEZ MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
601760531	NORA MARIA NUÑEZ JAEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
401850404	KENNETH ALEXANDER GOMEZ GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602570352	ARLETH PALMA MENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503540932	LUIS CARLOS VALVERDE ROSALES	TERRITORIAL PROPIETARIO

Es oportuno mencionar que las estructuras del partido Encuentro Nacional se encuentran vigentes hasta el día doce de agosto de dos mil veinticinco; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha,

una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm
C.: Exp. n.º 323-2020, partido Encuentro Nacional
Ref., No.: 06940-2025